

## ANEXO XIV

### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

#### 1. Instrucciones Generales:

- Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúscula de tipo de imprenta.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas y tachaduras.
- No olvide firmar el impreso.

#### 2. Instrucciones Particulares:

- a) Cuerpo: consígnese el texto y en su caso el código del Cuerpo según Anexo IV.  
Especialidad: se consignará el literal y el código que corresponda a dicha especialidad según Anexo IV.
- b) Turno de acceso: consigne el código correspondiente de acceso:
- código 1: Libre.  
código 2: Reserva de Discapacidad acreditada.  
código 3: Acceso a otro Cuerpo de subgrupo superior.  
código 4: Acceso a otro Cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.  
código 5: Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.
- c) Los aspirantes deberán consignar la fecha de la Orden y la de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León en los recuadros nº 3 y nº 4 respectivamente.
- d) Provincia de examen: En el recuadro nº 6 de la solicitud destinado a la “Provincia de Examen”, los aspirantes harán constar una de las provincias de la Comunidad Autónoma, en las que según el Anexo VIII se celebrarán los procedimientos selectivos de la especialidad a la que aspiren, junto con su código según el Anexo VII y el domicilio de la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN		
Provincia	Dirección	Código postal
Ávila	C/ Cruz Roja, 2	05001
Burgos	C/ Vitoria, 17	09004
León	C/ Jesús Rubio, 4	24004
Palencia	Avda. de Castilla, 85	34005
Salamanca	C/ Gran Vía, 55	37001
Segovia	Paseo José Zorrilla, 38	40002
Soria	C/ Santa Teresa de Jesús, s/n	42002
Valladolid	C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 6	47014
Zamora	C/ Prado Tuerto, s/n	49003

- e) Porcentaje de discapacidad: indicar el grado de discapacidad, según el dictamen del órgano competente, en el recuadro nº 9.
- f) Los aspirantes con discapacidad acreditada deberán solicitarlo expresando en el recuadro nº 10 las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que sea necesaria.
- g) Los aspirantes que participen por alguno de los procedimientos de acceso a que se refieren los apartados 2.4 y 2.5 de la presente convocatoria, deberán indicar en el recuadro nº 27 de la instancia el Cuerpo del que es funcionario de carrera y la especialidad de la que es titular.
- h) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán consignar en el recuadro del DNI, el nº de la tarjeta de su país o el del pasaporte. Asimismo deberá indicar en el recuadro nº 28 de la instancia, si de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.9. de la presente Orden se hallan “exentos” o “no exentos” de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del idioma castellano.

- i) Pruebas de acceso al subgrupo: consígnese el subgrupo especificado en el Anexo IV según el Cuerpo.
- j) Los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la base 7.1.3 y deseen solicitar la sustitución del ejercicio B.2) por el informe previsto en el artículo 61 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, deberán consignar en el apartado 29 de la solicitud "SOLICITO INFORME", indicando además en el mismo apartado la Comunidad Autónoma donde se encuentran prestando servicios.